

Como guarda-Canos, Celador del Valle sa-
lado he recibido de D Pablo Ruiz de Hui-
dobre como encargado de estos pagos, la can-
tidad de ciento cincuenta y cinco reales por
mi asignacion de tal correspondiente al último
mes de Enero a cinco reales diarios.

Por que conste le doy este que firmo en
Salinas de Añana a seis de Febrero de mil
ochocientos setenta y cuatro.

Don 185 por

Gerónimo Díaz de Fuista